



GESTION
DE LA CALIDAD

RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



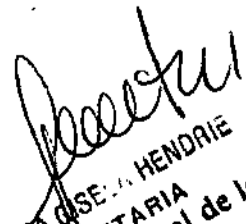
TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros”

ACTA ACUERDO NUMERO MIL TRES: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los **03** días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset y los Sres. Vocales, Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade, en presencia del Sr. Prosecretario Dr. Carlos Leslie Schtainer y todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Actuarial. *Abierto el Acto, se somete a consideración el único tema que motiva el presente acuerdo: “Día del Empleado Electoral”.*- Que, éste Tribunal de la provincia como “Organismo de la Constitución”, creado por ésta, tiene como misión fundamental la custodia de los derechos Políticos, tanto de los ciudadanos como de los partidos, como también los principios constitucionales y legales consagrados en materia electoral. Que, la especialidad de la materia requiere del desempeño y dedicación especial por parte de las personas que se prestan tareas en la órbita de este organismo. Que al efecto, es oportuno describir las distintas etapas por las cuales ha pasado este tribunal; donde su normal funcionamiento fue interrumpido en varias oportunidades por los reiterados golpes de estado.- El primer acto jurídico celebrado que enmarca el inicio de la actividad en este organismo, se enmarca en el Acta Acuerdo celebrada el 19 de Noviembre de 1958, por el Dr. Julio César Alvarenga, en carácter de Presidente del Tribunal Electoral, miembro del Superior Tribunal de Justicia, y los Dres. Fernando Bergallo, Juez de Primera Instancia, e Ignacio Luis Bergallo -Fiscal Penal- Vocales y el Sr. Horacio Bergallo, Secretario. *A partir del año 1967 hasta 1972, por Decreto Ley del Poder Ejecutivo Provincial No. 348/67 deja de funcionar el Tribunal Electoral, ya que no tenía objeto su funcionamiento. En el año 1972 reinicia sus funciones en vista de las próximas elecciones presidenciales. Paralizándose nuevamente durante el proceso militar - 1976 a 1983-. Retomando la vida institucional el 17 de junio de 1983, adoptándose el Reglamento del Poder Judicial, fijándose los horarios de ingreso y egreso del personal. Al efecto, se designaron Secretario y Prosecretario, y el primer empleado del Tribunal Electoral, en carácter de jefe de despacho. Desde el año 1958 a la fecha, se remarcan hechos de trascendencia electoral, la creación del Registro de Extranjeros, la adopción del Reglamento*

Irma Hendrie
DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

del Poder Judicial, en 1965 se sanciona la Ley de partidos políticos 277, que fuera hoy día reemplazada por la Ley 4081 XI-7, la reforma de la Constitución Nacional de 1994, la que modifica el sistema de elección indirecta por la elección directa (se deja de elegir por medio de colegios electorales, pasándose a elegir en forma directa a nuestros representantes); se sanciona la Ley 2771 que establece el régimen electoral de lemas provincial y municipal, suprimiéndose posteriormente el provincial, quedando vigente al día de la fecha únicamente el sistema de lemas municipal, por último en el año 2013 se modifica la ley Electoral -Ley XI No.6- estableciéndose la edad de dieciséis años para electores nacionales, e incorporándose la digitalización de los procesos, con la puesta en práctica de políticas de despapelización, tanto internamente como externamente, posibilitando así a modo de mención algunos de los procedimientos digitales implementados: *emisión de sufragio y sistema de escrutinio, -creación de éste organismo-, naciendo así el Sistema de Voto Codificado Misiones -Vo.Co.Mi-; la obtención del registro como Organismo Certificador de Firma Digital ante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información -ONTI-, la obtención de firma digital permitió a éste organismo avanzar sobre la digitalización sobre el registro de extranjeros, mediante la toma de datos biométricos de los electores extranjeros en forma digital, logrando así como resultado el carnet tipo tarjeta en reemplazo del histórico carnet de cartón color naranja, la digitalización de los expedientes partidarios, mediante el escaneo de sus documentos y del registro de archivos; la puesta en funcionamiento del Móvil Democracia, recorriendo la provincia durante el año 2015, procurando llegar a los Misioneros a fin de hacer conocer las actividades del Tribunal Electoral, del Voto Codificado Misiones -Vo.Co.Mi-, Voto joven y el empadronamiento de electores extranjeros, el sistema de notificación electrónica dirigida especialmente a las distintas agrupaciones políticas, la certificación de gestión de calidad de las Normas IRAM-ISO 9001-2008, y 9001-2015, sobre los procesos del Tribunal Electoral, sin perjuicio de los antecedentes históricos, que denotan las distintas etapas por las que ha pasado el Tribunal Electoral, consideramos que, el eje fundamental de toda institución radica en el desempeño de las distintas tareas que realizan cada una de las personas que lo integran,*


DRA. IRMA GISELE HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



GESTION
DE LA CALIDAD

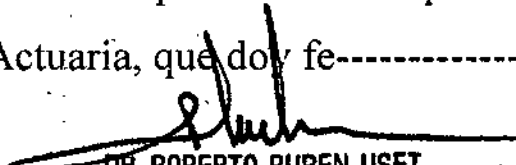
Ri: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



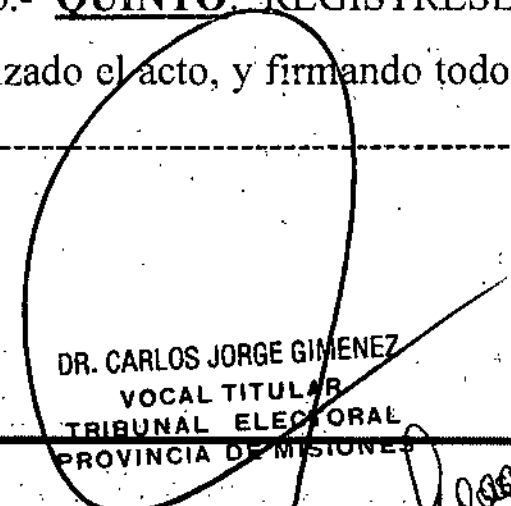
**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros”

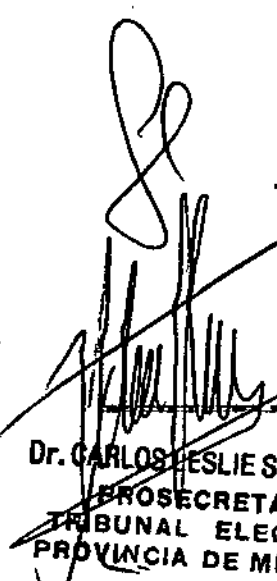
permitiendo alcanzar el cumplimiento de los fines para los cuales fue creado. En cada uno de los acontecimientos democráticos que marcan la historia misionera, tiene especial relevancia la **activa participación y desempeño de los empleados del Tribunal Electoral**, demostrando en cada una de ellos, el compromiso y la responsabilidad por la tarea desempeñada, alcanzando logros no solo cuantitativos sino también cualitativos, en épocas en que no existía la digitalización, los trabajos realizados se hacían a mano escrita, desde la inscripción de partidos, controles de afiliados, y en épocas eleccionarios el control del padrón con los avales y candidatos -todo era a puño y letra-, hoy se ha avanzado en ello, las ideas han sido superadoras, en cuanto el mismo personal buscó la forma de agilizar los trámites tomando como base la tecnología, logrando así, una mejora en la institución y en pos de la ciudadanía y los actores principales de la democracia – los partidos políticos-. **Es por ello, que el personal del tribunal Electoral es pieza fundamental en la creación, transformación y puesta en práctica de las nuevas ideas, en pos de un mejor servicio de justicia electoral.** Por todo ello, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. **RESUELVE: PRIMERO:** INSTITUYASE el día 19 de noviembre de cada año como “DÍA DEL EMPLEADO ELECTORAL”, a partir del presente Acuerdo.- **SEGUNDO:** DETERMINASE día no laborable el día 19 de noviembre de cada año, para el personal y funcionarios que desempeñen tareas en el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones.- **TERCERO:** NOTIFIQUESE al personal y funcionarios del organismo.- **CUARTO:** NOTIFIQUESE a todos los Partidos Políticos Provinciales y Municipales, reconocidos y en formación.- OFICIESE al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Representantes, al Superior Tribunal de Justicia, al Juzgado Federal con competencia Electoral y los Juzgados de Paz.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y en la página web.- **QUINTO:** REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, y firmando todos los presentes, por ante mí, Actuaria, que doy fe-----



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

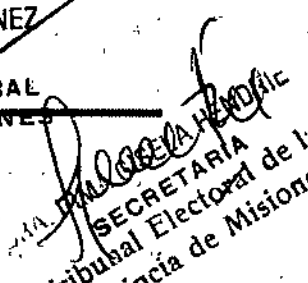


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Alberdi 690 Posadas-Misiones-Argentina
www.electoralmisiones.gov.ar


Dra. MARIANA HENDRICK
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones